

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69658

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9553 Resolución de 4 de septiembre de 2013, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.

En aplicación de lo que dispone el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como la Resolución de 28 de mayo de 2012, en su punto primero y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales de Fondo Español de Garantía Agraria, correspondientes al ejercicio 2012.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

FONDO ESPANOL DE GARANTIA	ARANTIA AGRARIA		Página:	1 de 4
23211 NIF:	<u> </u>	TEMP_KB009002	2012	
	1			
A. Balance			Euros	

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		266.620.032,7 2	276.469.119,4 7		A) Patrimonio neto		329.244.077,9 0	361.070.618,8 8
 	I. Inmovilizado intangible	 	87.999.341,33	93.477.435,30 100	100		 	496.555.437,4	496.555.437,4 5
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	 	62.102.943,53	69.827.455,00	 	II. Patrimonio generado	 	 184.147.772,9 5	- — — — — 153.881.638,7
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	 	00'0	0,00 120	120	Resultados de ejercicios anteriores	 		
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	 	25.896.397,80	25.896.397,80 23.649.980,30 129	129	2. Resultados de ejercicio	 	30.266.134,16	3.307.743,67
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	 	00,0	0,00	 	3. Reservas	 	00'0	00,0
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	 	00,0	00'0	 		 	16.836.413,40	18.396.820,22
 	II. Inmovilizado material	 	17.699.380,08	18.587.916,34 136	136	1. Inmovilizado no financiero	 	00'0	00,0
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos	 	966.937,78	967.350,33 133	133	2. Activos financieros disponibles para la venta	 	16.836.413,40	16.836.413,40 18.396.820,22
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones	 	10.083.151,56	9.857.758,49 134	134	3. Operaciones de cobertura	 	00'0	00'0
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras	 	00,0	 	0,00 130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	 	00,0	00,0
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	 	00,0	00'0	 	B) Pasivo no corriente	 	00'0	00,0
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2818) (2819) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	 	6.649.290,74	7.762.807,52 14	- 41 - 41 - 1 -	I. Provisiones a largo plazo	 	00 00 1	00'0
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	 	00.0	00'0	 	. Deudas a largo plazo	 	00.0 	00'0
 	<u> </u>	 	- - - - - -	1 			 	1	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69660

FONDO ESPAÑOL [FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página: 2 de 4	2 de 4
23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
11111	1 1 1 1 1			
A. Balance			Euros	
1 1 1 1 1				

Modelo:

220 (2820) 11 (2920) 12 (2920)		MEMORIA					MEMORIA	_	
İ	III.Inversiones Inmobiliarias		00'0	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00,00	00'0
	1. Terrenos	. — 	00'0	00,0	0,00 170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	 	00,0	00'0
221 (2821 2 (2921)	2. Construcciones	. — 	00,0	0,00 176	176	3. Derivados financieros	 	00,00	00'0
2301, 2311, 3 2391 a	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	 	00,0	00,0	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	 	00,0	00'0
 	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	 	142.216.659,3	144.138.709,0 6	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	 	00,00	00'0
2400 (2930) 1	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		5.232.566,08	5.172.075,86 16	16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00,0	00,0
2401, 2402, 2 2403 (248) s (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	 	136.984.093,2	138.966.633,2	 	C) Pasivo Corriente	8.666	999.833.582,2	1.097.692.796
241, 242, 245, 3 (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda	 	00,0	0,00	28	I. Provisiones a corto plazo	 	00,00	00,00
246, 247 4	4. Otras inversiones	 	00'0	00'0	. ————————————————————————————————————	II. Deudas a corto plazo		21.376,03	656.041,64
	V. Inversiones financieras a largo plazo	 	18.704.651,95	20.265.058,77	50	1. Obligaciones y otros valores negociables	 	00,0	00'0
250, (259) 1 (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	. — 	18.704.651,95	20.265.058,77	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	 	00,0	00'0
251, 252, 254, 2. Cré 256, 257 (297) deuda (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda	- 	00'0	0,00 526	526	3. Derivados financieros	 	00,0	0000
253 3	3. Derivados financieros	 	00'0	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		21.376,03	656.041,64
258, 26	4. Otras inversiones financieras		00'0	00'0	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	00'0
2521 (2981) V	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0	00'0	0,00 4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		1.062.457.627	1.182.294.296		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	8.666	999.812.206,1	1.097.036.755
38 (398)	I. Activos en estado de venta		00'0	00'0	0,00 4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	34.54	34.546.133,82	31.970.685,71



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69661

2.513.838,06 2.503.899,43

54.152,02

V. Inversiones financieras a corto plazo

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA							Página: 3 de ∠	4
Código:	23211 NIF:	1	TEMP_KB009002					2012	
Modelo:	A. Balance	!		 				Euros	
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	II. Existencias		00'0	0,00	0,00 4001, 41, 550, 2 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		958.668.978,0	1.057.702.184
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	 	00'0	0,00 47	47		 	264.340,11	510.755,21
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	 	00,0	00'0	, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	 	6.332.754,23	6.853.129,76
31, 32, 33, 34, 36, (392) (392) (396)	, 3. Aprovisionamientos y otros	 	00'0	 	0,00 485, 568	V. Ajustes por periodificación	 	00'0	00'0
 	III.Deudores y otras cuentas a cobrar	 	1.023.726.278 9	992.976.706,7	 		 	 	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	 	63.114.697,89	55.073.539,01	 		 	 	
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar	 	953.989.416,8	931.051.336,7					
47	3. Administraciones públicas	 	290.698,00	1.175,25	 		 	 	
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	 	6.331.466,11	6.850.655,71	 	 	 	 	
 	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	 	00'0	13.662.085,81				 	
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	 	00'0	00'0	 		 	 	
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		00'0	11.148.247,75					
536, 537, 538	3. Otras inversiones	 	00'0	2.513.838,06	 			 	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad: F	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA							Página: 4 de 4	
Código:	23211 NIF:		TEMP_KB009002					2012	
Modelo:	A. Balance	!						Euros	
Nº CTAS.	 	OTAS EN	E. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN	EJ. N	EJ. N-1
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	MEMORIA	00'0	00'0			MEMORIA		
(390) 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	 	54.152,02	2.503.899,43	 		 	 	
543	3. Derivados financieros	 	00'0	00'0	 	+	 	 	
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	 	00'0	00,0			 	 	
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	 	00'0	00'0	 		 	 	
 	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	 	38.677.196,52	38.677.196,52 173.151.604,1 0			 	 	
 	1. Otros activos líquidos equivalentes	 	00'0	00'0	 		 		
556, 570, 571, 573, 573, 575, 576	2. Tesorería	 	38.677.196,52	38.677.196,52 173.151.604,1 0		 	 	 	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.329.077.660	1.458.763.415		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.329.077.660	1.458.763.415



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

FONDO ESPAI	ÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	1 de 3
23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
B. Cuenta del r	esultado económico patrimonial	· 	Euros	
	23211	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA 23211 NIF: B. Cuenta del resultado económico patrimonial	23211 NIF: TEMP_KB009002	23211 NIF: TEMP_KB009002 2012

№ CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	4.287,96
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	4.287,96
	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.117.650.366,84	7.235.872.415,03
	a) Del ejercicio		7.117.650.366,84	7.235.872.415,03
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.090.600.568,24	7.195.926.410,61
	a.2) transferencias		27.049.798,60	39.946.004,42
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		55.552.012,28	125.109.341,67
	a) Ventas netas		55.552.012,28	125.109.341,67
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.367.448,19	71.044.420,48
	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.174.569.827,31	7.432.030.465,14
	8. Gastos de personal		-12.668.241,84	-14.503.234,54
 (640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.668.935,07	-11.952.838,79
	b) Cargas sociales		-1.999.306,77	-2.550.395,75
(65) (65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-7.098.268.170,62	-7.203.350.134,57
	10. Aprovisionamientos		-17.139.545,78	-149.987.185,30
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-17.139.545,78	-149.987.185,30
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-46.449.247,35	-53.707.287,41
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-5.669.485,58	-5.495.931,48
 (63)	b) Tributos		-219.203,48	-266.888,75
			-40.560.558,29	-47.944.467,18



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad:	FONDO ESPA	ÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	2 de 3
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	B. Cuenta del r	esultado económico patrimonial		Euros	

№ CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-30.103.650,12	-30.857.314,03
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-7.204.628.855,71	-7.452.405.155,85
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-30.059.028,40	-20.374.690,71
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-21.467,77	4.581.572,83
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
	b) Bajas y enajenaciones		-21.467,77	4.581.572,83
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		160.089,35	-1.364.242,79
773, 778	a) Ingresos	<u> </u>	160.090,36	391.178,77
(678)	b) Gastos		-1,01	-1.755.421,56
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-29.920.406,82	-17.157.360,67
	15. Ingresos financieros		1.667.884,41	19.408.890,77
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	 	979.999,96	19.326.681,17
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	<u> </u>	979.999,96	16.875.371,00
	a.2) En otras entidades	<u> </u>	0,00	2.451.310,17
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		687.884,45	82.209,60
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		687.884,45	82.209,60
	16. Gastos financieros		0,00	-22.108,35
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	-22.108,35
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-2.013.611,75	1.074.551,89
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-1.982.539,92	-118.579,99
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-31.071,83	1.193.131,88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69665

Entidad:	FONDO ESPAÑ	ÍOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	3 de 3
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	B. Cuenta del re	esultado económico patrimonial		Euros	

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
55, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,0
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-345.727,34	20.461.334,3
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-30.266.134,16	3.303.973,6
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			3.770,
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			3.307.743,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad:							
Código:	23211 NIF: TEMP_KB009002	B009002				2012	
Modelo:	C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el pat	el patrimonio neto	 	 	 	Euros –	
		NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIM	A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		496.555.437,45	-153.885.408,82	18.396.820,22	00'0	361.066.848,85
B. AJUSTE ERRORES	B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		00'0	3.770,03	00,0	00'0	3.770,03
C. PATRIM	C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		496.555.437,45	-153.881.638,79	18.396.820,22	00'0	361.070.618,88
D. VARIAC	D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00,00	-30.266.134,16	-1.560.406,82	00'0	-31.826.540,98
1. Ingresos			00,0	30.266.134,16	-1.560.406,82	00'00	-31.826.540,98
2. Operacio	2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00,00	00'0	00,00
3. Otras vai			00'0	00'0	00,00	00,00	00'0
E. PATRIM	E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		496.555.437,45	-184.147.772,95	16.836.413,40	00,00	329.244.077,90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69667

Entidad:	FONDO ESPA	ÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	1 de 1
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	C.2. Estado de	cambios en el patrimonio neto. Es	tado de ingresos y gastos reconocidos	Euros	

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-30.266.134,16	3.307.743,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos	<u> </u>	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		-1.560.406,82	18.396.820,22
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	18.396.820,22
(800), (891)	2.2 Gastos		-1.560.406,82	
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910 — — — — —	3.1 Ingresos		0,00	0,00
	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)	 	-1.560.406,82	18.396.820,22
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-31.826.540,98	21.704.563,89



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69668

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE	E GARANTÍA AGRARIA		Página:	1 de 1
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	C.3. Estado de cambio	os en el patrimonio neto. Estado de operacio	nes con la entidad o entidades propietarias	Euros	

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		7.117.650.366,84	7.235.872.415,03
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
TOTAL		7.117.650.366,84	7.235.872.415,03



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad:	FONDO ESPA	ÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	1 de 2
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	D. Estado de fl	ujos de efectivo		Euros	

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		7.087.946.107,83	7.661.387.647,27
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	4.287,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.109.961.472,00	7.223.655.288,47
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		60.015.274,93	191.634.811,01
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados	+	12.408.928,87	9.047.919,87
6. Otros Cobros	punto 27	-94.439.567,97	237.045.339,96
B) Pagos	+	7.173.673.490,61	7.414.545.161,27
7. Gastos de personal	+	12.708.924,02	14.540.315,50
8. Transferencias y subvenciones concedidas	+	7.090.530.314,14	7.201.395.191,16
9. Aprovisionamientos	+	21.471.748,81	137.284.553,98
10. Otros gastos de gestión	+	46.271.423,03	53.913.535,66
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	+	0,00	
12. Intereses pagados	+	0,00	22.108,35
13. Otros pagos	+	2.691.080,61	7.389.456,62
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-85.727.382,78	246.842.486,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:	+	56.341,07	
1. Venta de inversiones reales	+	0,00	59.030,36
2. Venta de activos financieros	+	56.341,07	62.841,07
3. Otros cobros de las actividades de inversión	+	0,00	
	+	25.478.894,80	31.858.940,95
4. Compra de inversiones reales	+	25.420.990,97	31.789.250,71
5. Compra de activos financieros	+	57.903,83	69.690,24
6. Otros pagos de las actividades de inversión	+	0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-25.422.553,73	-31.737.069,52
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:	+	0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	+	0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	+	0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidade propietarias	s	0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas	+	0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69670

Entidad:	FONDO ESPA	ÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		Página:	2 de 2
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012	
Modelo:	D. Estado de fl	ujos de efectivo		Euros	

Ti		– –	
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		94.681,83	18.086,08
J) Pagos pendientes de aplicación		23.419.152,90	122.889.984,43
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-23.324.471,07	-122.871.898,35
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-134.474.407,58	92.233.518,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		173.151.604,10	80.918.085,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		38.677.196,52	173.151.604,10



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	AGRARIA						Página: 1 de 1	1 de 1
Código:	23211	NIF:						2011	
Modelo:	E.L. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos	supuesto. Estado de	liquidación del <u>pres</u>	upuesto de gastos			 	Euros	
						OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	
APLICACIÓN		CRÉC	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SO	GASTOS	RECONOCIDAS	PAGOS	PENDIENTES DE	REMANENTES
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN				COMPROMETIDOS	NETAS	9-	PAGO A 31 DE	DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	4-	.5		DICIEMBRE	(8=3-5)
		ŀ	7-	(3=1+2)				(7=5-6)	
2011 23 000X 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000,00	0	4.000.000,00	2.921.020,57	2.921.020,57	2.921.020,57	00'0	1.078.979,43
2011 23 412M 1	GASTOS DE PERSONAL	15.231.650,00	00'0	15.231.650,00	12.670.910,75	12.668.241,84	12.557.245,58	110.996,26	2.563.408,16
2011 23 412M 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.785.000,00	00'0	5.785.000,000	4.898.875,39	4.730.226,45	4.380.668,73	349.557,72	1.054.773,55
2011 23 412M 3	GASTOS FINANCIEROS	00'000'09	00'0	50.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	50.000,00
201123412M 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.724.620,00	00'0	6.000.724.620,00	6.000.360.155,16	6.000.353.170,63	5.966.267.590,79	34.085.579,84	371.449,37
2011 23 412M 6	INVERSIONES REALES	25.937.380,00	00'0	25.937.380,00	24.849.352,52	24.786.325,36	24.764.949,33	21.376,03	1.151.054,64
201123412M 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.910,00	00'0	115.910,00	114.955,23	114.955,22	114.955,22	00'0	954,78
201123412M 8	ACTIVOS FINANCIEROS	122.700,00	00'00	122.700,00	57.903,83	57.903,83	57.903,83	00'0	64.796,17
201123 414B 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.456.892.230,00	24.371.108,20	1.481.263.338,20	1.093.911.676,72	1.093.911.676,72	1.093.911.676,72	00'0	387.351.661,48
	TOTAL	7.508.859.490,00	24.371.108,20	7.533.230.598,20	7.139.784.850,17	7.139.543.520,62	7.104.976.010,77	34.567.509,85	393.687.077,58



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	4								Página	1 de 1
Código	23211		FIN							2012	
Modelo	E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos	o. Estado de liquidac	ión del presupues	to de ingresos						Euros	
						·					
								DERECHOS		DERECHOS	EXCESO/
APLICACIÓN		PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	IRIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES	DEFECTO
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN				RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	NETOS	NETA	DE COBRO A 31	PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	4	5	9-	(7=4-5-6)	89	DE DICIEMBRE	(10=7-3)
		٠	-2	(3=1+2)						(9=7-8)	
23.3	TASAS, PRECIOSPÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.230.000,00	00'0	8.230.000,00	2.407.273,37	338.313,75	00'0	2.068.959,62	2.068.959,62	00'0	-6.161.040,38
23.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.010.592.560,00	00'0	6.010.592.560,00	6.009.844.402,23	00'0	00'0	6.009.844.402.23	5.975.894.933,53	33.949.468.70	-748.157,77
23 5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.332.230,00	00'0	9.332.230,00	3.493.838,02	00'0	00'0	3.493.838,02	310.364,15	3.183.473,87	-5.938.391,98
23.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.475.013.510,00	24.371.108,20	1.499.384.618,20	1.107.805.964,61	00'0	00'0	1.107.805.964,61	1.089.844.038,29	17.961.926,32	-391.578.653,59
238	ACTIVOS FINANCIEROS	5.691.190,00	00'0	5.691.190,00	56.341,07	00'0	00'0	56.341,07	56.341,07	00'0	-66.358,93
TOTAL		7.508.859.490,00	24.371.108,20	7.533.230.598,20	7.123.607.819,30	338.313,75	00'0	7.123.269.505,55	7.068.174.636,66	55.094.868,89	404,492,602,65



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad: FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA				Página:	1 de 1
Código: 23211 NIF:	TEMP_KB009002	3002		2012	
Modelo: E.III. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales	 ado de operaciones comerciale: 	 		Euros	
GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE	ТЕ		IMPORTE	TE .
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	100.000,00	17.139.545,78	17.139.545,78 VENTAS NETAS	00'0	55.552.012,28
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	00,0	00'0	0,00 DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	00'0	00,0
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	00,0	00'0	0,00 RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	00'0	00,0
GASTOS COMERCIALES NETOS	00,0	41.719.020,90	41.719.020,90 INGRESOS COMERCIALES NETOS	00'0	131.059,62
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	00,00	00,0	0,00 ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	00,0	00'0
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	00'0	0,00	0,00 RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	100.000,00	3.175.494,78
TOTAL	100.000,00	58.858.566,68	TOTAL	100.000,00	58.858.566,68



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad:	FONDO ESPAÑO	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA				ragilla:	-
Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002			2012	
Modelo:	— — — — — — E.IV. Estado de Li	— — — — — — — ación del presupuesto. Resultado presupue	ıstario			Euros	
	 			 	 	1 1	
				DERECHOS	OBLIGACIONES		RESULTADO
		CONCEPTOS		RECONOCIDOS	RECONOCIDAS	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
				NETOS	NETAS		
a. Operacion	a. Operaciones corrientes			6.015.407.199,87	6.017.751.638,92		-2.344.439,05
b. Operacion	b. Operaciones de capital			1.107.805.964,61	1.121.733.977,87	 	-13.928.013,26
c. Operacion	c. Operaciones comerciales			55.683.071,90	58.858.566,68	 	-3.175.494,78
1. Total ope	1. Total operaciones no financieras (a+b+c)			7.178.896.236,38	7.198.344.183,47	 	-19.447.947,09
d. Activos financieros	ancieros	 		56.341,07	57.903,83	 	-1.562,76
e. Pasivos financieros	ancieros	 		00'0	00'0	 	0,00
2. Total ope	2. Total operaciones financieras (d+e)			56.341,07	57.903,83	 	-1.562,76
I. RESULTA	DO PRESUPUES	TARIO DEL EJER		7.178.952.577,45	7.198.402.087,30	 	-19.449.509,85
AJUSTES:	 	 	1 			 	
3. Créditos g	astados financiad	3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado		 	 	0,00	
4. Desviacio	nes de financiació	4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		 	 	0,00	
5. Desviacion	nes de financiació	5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		 	 	0,00	
II. TOTAL A	II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)					0,00	
RESULTAD	O PRESUPUEST,	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		 	 	 	-19.449.509,85



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69675

MEMORIA

FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA EJERCICIO 2012

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), creado por Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales es el departamento de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno de la Nación en materia medioambiental, agraria, pesquera y alimentaria.

En el desarrollo de la estructura básica del ministerio, establecida por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, para adecuar su organización a los requerimientos de las políticas públicas cuya promoción le incumbe, desarrolla la estructura orgánica del MAGRAMA, y que en lo que se refiere al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), este se ve afectado por la supresión del organismo autónomo Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) al serle encomendadas parte de sus funciones junto a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

El Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) aprobado en el Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, asignándole la condición de organismo pagador antes referida y, asimismo, determinadas competencias de certificación y control del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) hasta ahora ejercidas por la Dirección General de Ordenación Pesquera.

Así mismo el FEGA, tradicionalmente adscrito al ministerio a través de la Subsecretaría, lo hace ahora a través de la Secretaría General de Agricultura al MAGRAMA cómo viene determinado en el punto 6 del artículo 7 del mencionado decreto.

De acuerdo con el Real Decreto 1441/2001 de 21 de Diciembre, corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria las funciones, en primer lugar, de velar por la aplicación armonizada en el territorio español de las disposiciones comunitarias, derivada de su condición de Organismo de Coordinación señalada en el Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 17 de Mayo; y en segundo lugar, la de velar por la coordinación y aplicación armonizada, asimismo en el territorio nacional, de los controles y sanciones que se deriven de la aplicación de la política agraria comunitaria.

Asumirá también conforme a la redacción dada en la disposición adicional segunda del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero las funciones derivadas de su condición de organismo de pago de los gastos del FEAGA relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, conforme se expresa en el artículo 3 del Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su estatuto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69676

El Reglamento (CE) número 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común (PAC) instaura determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece en su título III un nuevo régimen de pago único.

Por su parte el Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, crea dos fondos europeos agrícolas, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), para financiar las medidas de mercado y otras medidas; y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) destinado a financiar los programas de desarrollo rural. Se establece la obligación para ambos de efectuar los pagos a través de la figura de los organismos pagadores e imponiendo que cuando estén autorizados más de un organismo pagador, caso de España, se debe designar un único organismo coordinador encargado de garantizar la coherencia de la gestión, fomentar la aplicación armonizada de la normativa comunitaria y establecer un enlace entre la Comisión y los distintos organismos pagadores autorizados.

Los nuevos Reglamentos citados suponen modificaciones en los procedimientos de gestión de los organismos pagadores que necesariamente afectan al FEGA en su doble vertiente, de organismo pagador de ámbito nacional por las medidas de la PAC en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago, y de organismos de coordinación.

El Real Decreto 1516/2006, de 7 de diciembre, que modifican el RD 1441/2001, posibilita de una parte, realizar la coordinación de los procedimientos de aplicación en España del sistema de pago único para afrontar con la debida eficacia la aplicación del nuevo régimen, y de otra, ampliar las tareas de coordinación que deben abarcar ahora a los dos fondos FEAGA y FEADER, incluyendo por tanto, también la financiación comunitaria de los programas de desarrollo rural.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1441/2001, de 21 de Diciembre, modificado por el RD 1516/2006, de 7 de diciembre, por el RD 805/2011, de 10 de junio y por el RD 401/2012, de 17 de febrero sus **funciones** son las siguientes:

- Actuar como interlocutor único ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la financiación de la política agrícola común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3. del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común.
- Las derivadas de su condición de organismo pagador de ámbito nacional de las ayudas de los Fondos Europeos Agrícolas para las medidas en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago.
- La gestión, resolución y pago de las restituciones a la exportación y ayudas similares que afecten al comercio con terceros países.
- La coordinación financiera del sistema de prefinanciación nacional de los gastos de los Fondos
 Europeos Agrícolas y del proceso de liquidación de cuentas de los mismos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69677

- La determinación de las cantidades imputables por corresponsabilidad financiera a los organismos pagadores de las CC.AA. conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Las derivadas de su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles que establece el apartado 3 del artículo 20 Reglamento (CEE) 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005,(CE) nº 247/2006,(CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003.
- La propuesta o, en su caso, la participación en la elaboración de la normativa estatal básica y de ejecución, que afecte al ejercicio de sus funciones.
- Las actuaciones que, con respecto al régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y productos lácteos, se le encomiendan en la normativa estatal sobre el régimen de la tasa láctea.
- Las derivadas de su condición de organismo encargado de las actuaciones que se establecen en la normativa comunitaria relativas a la obligación de publicar información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- La auditoria interna de las actuaciones competencia del Organismo.
- Actuar como autoridad competente para la aplicación de la normativa comunitaria que establece disposiciones de aplicación en lo concerniente a la financiación con cargo al FEAGA de los gastos relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en lo que se refiere, tanto a las relaciones con la Comisión Europea, como a las relaciones con los organismos de pago.
- La certificación y control de los recursos del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) como autoridad de certificación, así como la de otros fondos comunitarios destinados a la mejora estructural del sector pesquero.
- Las derivadas de su condición de organismo de pago de los gastos del FEAGA relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.»

Antes de analizar más detenidamente la realización de estas medidas durante el ejercicio, cabe destacar la dificultad que entraña para el Organismo la previsión de las adquisiciones y ventas de productos en régimen de intervención, ya que su cuantía va a depender de lo dispuesto en los Reglamentos de la U.E., que obligarán a que dichas intervenciones deban ser realizadas con los requisitos, controles y plazos fijados en dicha normativa, sin que el Organismo pueda limitar su montante, ni modificar las condiciones fundamentalmente de su gestión.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69678

Asimismo, se ha de tener en cuenta, que las precisiones de determinadas magnitudes deban realizarse a veces sobre la base de series estadísticas, ya que se tratan de actuaciones variables en relación con motivos concretos, como es el caso de que en el momento de la realización del presupuesto, no se conocen las fluctuaciones de la futura cosecha de cereales ni las actuaciones que se realizarán en los otros sectores de la producción, dificultando así las decisiones que deba tomar el gestor.

Durante el presente ejercicio se han realizado pagos con cargo al **FEAGA** por un importe total de **5.981.325,40 miles de euros**, a los que habría que sumar en concepto de liquidación de ejercicios anteriores **59.884,16 miles de euros**, resultando un saldo neto de **6.041.209,56 miles de euros**.

Si ordenamos los pagos en euros por sectores, su distribución sería la siguiente:

SECTORES	TOTAL (euros)
RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO	4.482.278.213,21
CULTIVOS HERBÁCEOS	2.166.010,17
CEREALES	8.784,75
ARROZ	4.683.868,29
CULTIVOS ENERGÉTICOS	75.577,59
ACEITE DE OLIVA	18.942.122,86
FRUTAS Y HORTALIZAS	193.438.022,28
AZÚCAR E ISOGLUCOSA	51.204.667,04
LINO TEXTIL Y CÁÑAMO	45.020,37
ALGODÓN	77.559.284,94
GUSANOS DE SEDA	9.727,98
TABACO	79.730,56
SEMILLAS	8.096.812,71
FORRAJES	23.834.188,43
VINOS Y ALCOHOLES	242.376.761,23
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	-14.340.976,07
VACUNO	446.117.210,91
OVINO Y CAPRINO	245.778,51
PORCINO	1.991.444,03
HUEVOS Y AVES	120.284,75



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69679

SECTORES	TOTAL (euros)
APICULTURA	3.930.556,35
PROGRAMA DE AYUDAS PERSONAS DESFAVORECIDAS	81.919.758,13
POSEICAN	254.296.957,72
DESARROLLO RURAL	-50.990,47
MEDIDAS DE PROMOCIÓN	3.373.650,51
OTRAS RECUPERACIONES, IRREGULARIDADES O FRAUDES	-34.412.641,25
OTROS GASTOS	726.241,95
CONDICIONALIDAD	-1.431.878,99
IMPORTES ADICIONALES DE AYUDA DERIVADOS MODULACIÓN	457,55
AYUDA ESPECÍFICA(REGLAMENTO (CE) 73/2009,ART 68)	134.040.758,29
TOTAL	5.981.325.404,33
LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	59.884.156,82
SALDO NETO	6.041.209.561,15

Según la naturaleza del gasto en euros, su agrupación sería la siguiente:

RESTITUCIONES Y REA	77.415.677,64
AYUDAS DIRECTAS A PRODUCTORES	5.732.730.482,01
AYUDAS AL ALMACENAMIENTO PRIVADO	18.565.244,18
TRANSFERENCIAS A INDUSTRIAS Y OPERADORES COMERCIALES	75.964.943,21
MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y OTRAS	42.086.316,68
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	85.408.938,98
ALMACENAMIENTO PÚBLICO	-17.139.569,55
DESARROLLO RURAL	-50.990,47
OTROS GASTOS	-33.655638,35.
TOTAL	5.981.325.404,33
LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	59.884.156,82
SALDO NETO	6.041.209.561,15



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69680

Según la distribución por Organismos Pagadores:

TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS POR ORGANISMOS PAGADORES

AÑO 2012

ORGANISMO PAGADOR	EUROS	%
ANDALUCIA	1.664.369.722,91	27,83
ARAGÓN	459.781.659,55	7,69
PRINCIPADO DE ASTURIAS	68.402.580,17	1,14
ISLAS BALEARES	26.288.005,13	0,44
CANARIAS	256.369.873,78	4,29
CANTABRIA	40.714753,84	0,68
CASTILLA Y LEÓN	1.009.347.392,28	16,88
CASTILLA -LA MANCHA	833.825.129,55	13,94
CATALUÑA	322.710.146,62	5,40
COMUNIDAD VALENCIANA	164.351442,00	2,75
EXTREMADURA	541.499.633,29	9,05
GALICIA	184.225.309,74	3,08
MADRID	41.990.712,38	0,70
REGIÓN DE MURCIA	105.771.740,16	1,77
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	111.963.206,18	1,87
PAÍS VASCO	57.058.538,63	0,95
LA RIOJA	42.757726,01	0,71
FEGA*	49.897.832,11	0,83
TOTAL	5.981.325.404,33	100,00
Liquidación ejercicios anteriores	59.884.156,82	
SALDO NETO	6.041.209.561,15	

Las **fuentes de ingresos** con las que se financia el Organismo son varias, destacando la financiación exterior procedente de los dos fondos europeos agrícolas -FEAGA y FEADER- creados por el



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69681

Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, con la finalidad de financiar tanto las medidas de mercado, como los programas de desarrollo rural.

Dicha financiación queda reflejada en el presupuesto de Ingresos del FEGA, tanto como derechos reconocidos netos en el capítulo 4 "Transferencias corrientes del exterior" (FEAGA), por 5.993.767,87 miles de euros, como en el capítulo 7"Transferencias de capital del exterior" (FEADER), por un importe de 947.569,36 miles de euros.

El resto del presupuesto de ingresos de los capítulos 4 y 7 procede de transferencias internas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para gastos de funcionamiento y de capital (inversiones de reposición y de carácter inmaterial).

Asimismo, es reseñable, la partida de ingresos correspondiente al capítulo 3 y en concreto al artículo 39, "otros ingresos" donde se recogen los ingresos por expedientes sancionadores instruidos por el FEGA a compradores de leche de vaca, por tasa láctea y los ingresos derivados de la retención del 20% del importe recuperado de pagos indebidos del FEAGA, en aplicación de la reglamentación comunitaria.

También cabe destacar los ingresos por reparto de dividendos de algunas empresas en las que el Organismo tiene participación en su accionariado y que se reflejan en el artículo 53 como ingresos patrimoniales.

En cuanto a su **consideración fiscal**, el Organismo está sujeto a la declaración del IVA conforme a la Ley 37/1999, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en los artículos 8° y 9°.

Si bien no están sujetas las entregas de bienes y prestaciones de Servicios realizadas directamente por los entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria; si están sujetas al impuesto, las entregas de bienes y prestaciones de Servicios que los entes públicos realicen en el ejercicio de las actividades, en particular las siguientes:

"Intervención sobre productos agropecuarios dirigida a la regulación del mercado de esos productos" (letra f del articulado).

"Almacenaje y depósito" (letra g del articulado).

También están sujetas al impuesto las concesiones y autorizaciones administrativas que tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar inmuebles o instalaciones en puertos y aeropuertos.

La **estructura organizativa** del FEGA, según el R.D. 1516/2006, de 7 de diciembre y el R.D. 805/2011, de 10 de junio, por los que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria aprobado por el R.D. 1441/2001, de 21 de diciembre, es la siguiente:

PRESIDENTE, con rango de Director General, del que dependen los siguientes órganos con nivel de Subdirección General:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69682

- SECRETARIA GENERAL
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN
- SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO- FINANCIERA
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE MERCADOS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES ESPECIALES
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRÍCOLAS

A la Subdirección General Económico Financiera le corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo, así como la preparación y elaboración del anteproyecto de su presupuesto y el seguimiento y control de su ejecución; la liquidación y rendición de la cuenta del Organismo y la actualización permanente de su patrimonio; la financiación de las actuaciones de intervención bajo la forma de compras y almacenamiento público así como la ejecución y contabilización de los pagos realizados por el FEGA en su condición de organismo pagador de ámbito nacional en el sentido de lo establecido en el artículo 6.1. del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio.

El 31 de Diciembre de 2012, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) tenía unos **efectivos** de 350 empleados públicos de los que 291 (83,14%) eran funcionarios de carrera y 59 (16,86%) personal laboral.

En el cuadro siguiente aparece la distribución de efectivo, tanto personal funcionario como laboral por grupos según la media del año.

PERSONAL FUNCIONARIO MEDIA 2011	
GRUPO A 1	64
GRUPO A 2	93
GRUPO C 1	63
GRUPO C 2	85
GRUPO E	2

PERSONAL LABORAL – MEDIA 2011			
FIJOS		INTER	INOS
GRUPO 1	2	GRUPO 3	1
GRUPO 2	1	GRUPO 4	1
GRUPO 3	18	GRUPO 5	1
GRUPO 4	18		
GRUPO 5	21		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69683

Variación de efectivos comparando los datos referidos a 2011 y 2012

PERSO	NAL FUNCIONA	ARIO	PEF	RSONAL LABO	RAL
31-12-2011	31-12-2012	Variación	31-12-2011	31-12-2012	Variación
318	291	-27	64	59	-5

El FEGA participa en el accionariado de las siguientes **entidades del grupo, multigrupo y asociadas**, según la definición establecida en la disposición transitoria segunda de la Orden EHA/2045/2011, de 11 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. Dichas empresas son **MERCASA**, **SAECA Y TRAGSA**.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S. A. (TRAGSA).

Se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de Enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas. Su actividad principal la constituye la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. TRAGSA y las sociedades dependientes actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El FEGA es titular, a fecha 31 de Diciembre de 2012, de 11.525 acciones ordinarias nominativas de 1.100 € cada una totalmente desembolsadas, que representan una participación en el capital social de TRAGSA de un 38.96345 %.

EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. (MERCASA):

La Sociedad tiene como actividad principal la promoción, construcción, instalación y gestión de infraestructuras comerciales construidas con arreglo a normas, principios y programas encaminados a lograr la mejora del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, tanto en el escalón mayorista como minorista. La Sociedad es junto con las Corporaciones Locales, cabecera de un grupo dependiente del sector público compuesto por 23 sociedades de capital mixto denominadas "Mercas" y una sociedad anónima, que tienen como actividad principal la tipificada anteriormente. Además, la sociedad cabecera del grupo participa en el capital del Consorcio MERCASA-Incatema, el cual presta asistencia técnica en países extranjeros y realiza y ejecuta proyectos "llave en mano".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69684

A fecha 31/12/2012 el número de acciones y la participación del FEGA en MERCASA es del 49 % del capital social con un total de 12.550.979 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA).

Se constituye en Madrid el 24 de marzo de 1988. La sociedad tiene carácter mercantil. La actividad de la Sociedad es la presentación de toda clase de coberturas (avales y fianzas), para personas físicas ó jurídicas, públicas ó privadas, con destino a favorecer la financiación de actividades de creación, conservación y riqueza forestal, agrícola, ganadera, agroalimentaria y pesquera; preferentemente para todas aquellas que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias. También forman parte de su objeto social la gestión de entidades de ámbito nacional, cuyo objeto consiste en la prestación de garantías así como la prestación de servicios accesorios, como asistencia en los asesoramientos jurídicos, económicos, comerciales ó financieros. La normativa aplicable establece que la cuantía máxima de las garantías vivas otorgadas por la Sociedad no podrá superar veinte veces la cifra del capital social suscrito, más las reservas.

En el año 2009, hubo una ampliación de capital de 48.060 acciones de 30,06 € de valor nominal cada una, habiendo suscrito el FEGA, un total de 9.612 acciones equivalente al 20% de participación en el accionariado de SAECA.

En consecuencia el FEGA es titular de 56.265 acciones de SAECA por valor nominal de 30,06 € cada una, lo que supone una participación del 20% del total del capital social de dicha Sociedad.

SAECA gestiona un fondo constituido para hacer frente a la disolución y liquidación de la Asociación de Caución para las actividades Agrarias (ASICA). El FEGA tiene una participación del 23,97 % del capital social de ASICA.

ALIMENTOS Y ACEITES S. A. (ALYCESA),

Se constituyó como Sociedad Anónima Estatal el 23 de Julio 1991. El 25 de mayo de 2001, el Consejo de Ministros acordó su incorporación a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). El objeto social y la actividad principal de la Sociedad consiste en la tenencia o gestión de activos de propiedad pública en el sector de aceites vegetales y otros productos agroalimentarios, tanto de forma directa como indirecta.

La participación del FEGA en ALYCESA es del 8,0375 %, con 3.494.310 acciones nominativas, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas de 3,11 € de valor nominal cada una de ellas.

Según lo dispuesto en la Norma 8ª.2.e) "Activos financieros disponibles para la venta", recogida en las Normas de reconocimiento y valoración de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, los activos financieros deben ser valorados por su valor



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69685

razonable, que serán contabilizados directamente en el patrimonio neto. En consecuencia, el **valor razonable** a 31 de diciembre de 2012 de las acciones del FEGA es de 18.704.651,95 €.

Por otra parte, ALYCESA no se encuentra dentro de la categoría de entidad del grupo, multigrupo y asociada, según la definición establecida en la disposición transitoria segunda de la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado. Por lo tanto, las acciones del FEGA en dicha Sociedad se consideran como *inversiones financieras* a largo plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta.

<u>2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN</u>

Dada la naturaleza administrativa de nuestro Estado, la aplicación concreta de las medidas y la gestión de los recursos económicos se lleva a cabo conforme a la distribución de competencias, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que establecen, en esa materia la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía.

Esta circunstancia hace que, al igual que sucede en otros Estados miembros con estructura similar a la española, junto con el MARM, a través del FEGA y del FROM, las Administraciones agrarias de las Comunidades Autónomas, sean también responsables de la aplicación de la financiación de la política agrícola común, a través de sus correspondientes Centros Directivos (Organismos Pagadores).

El conjunto de estos Organismos, cuya coordinación corresponde al FEGA, conforman el Sistema Español de Garantía Agraria responsable de la correcta aplicación de las medidas reguladoras de los mercados y de la gestión de los recursos comunitarios puestos a disposición de España, como Estado miembro. El FEGA tiene suscritas las siguientes encomiendas de Gestión y Convenios de Colaboración:

RESOLUCIONES DE ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS DE COLABORACIÓN				
Comunidad Autónoma	Fecha Convenio Colaboración	Resolución	Publicación B.O.E.	
CANARIAS	06/04/2005	12/04/2006	04/05/2006	
CANTABRIA	30/12/2008	11/03/2009	04/04/2009	
CASTILLA LA MANCHA	07/10/2005	10/10/2005	29/10/2005	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69686

CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Comunidad Autónoma	Fecha Convenio Encomienda de Gestión	Resolución	Publicación B.O.E.
Andalucía	21/02/1996	12/04/1996	25/04/1996
Aragón	03/04/1997	09/04/1997	24/04/1997
Asturias	07/02/2000	15/02/2000	13/03/2000
Baleares	11/04/1997	21/04/1997	09/05/1997
Castilla y León	07/02/2000	15/02/2000	11/03/2000
Cataluña	11/12/1995	06/03/1996	21/03/1996
Extremadura	12/04/1999	22/04/1999	18/05/1999
Galicia	25/03/1996	12/04/1996	24/04/1996
Madrid	24/10/1997	04/11/1997	27/11/1997
Murcia	25/09/1998	29/09/1998	09/10/1998
Navarra	01/09/1997	12/09/1997	30/09/1997
País Vasco	01/03/1996	12/04/2004	24/04/1996
La Rioja	12/01/1999	20/01/1999	10/02/1999
Valencia	15/10/1996	23/10/1996	08/11/1996

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del FEGA y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y sus normas de desarrollo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivos y de la ejecución del presupuesto de este Organismo.
- b) Principios contables. La contabilización de las operaciones del Organismo, se lleva a cabo en base a la documentación facilitada por los Servicios Centrales a través de la Subdirección General Económico Financiera, y la Subdirección General de Fondos Agrícolas, todo ello expresado en euros consiguiendo de esta forma los objetivos siguientes:
- Un enlace efectivo entre la contabilidad de productos y financiera.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69687

- La debida justificación de las distintas operaciones que aparecen en el mismo, en relación con saldos deudores y acreedores.
- Una concordancia estricta entre los datos financieros y la información bancaria del Banco de España
- Una vez comprobada en la Subdirección General Económico Financiera, la documentación citada, se procesan en el Sistema de Información Contable (SIC-3) para la elaboración de la Cuenta que se rinde por el Organismo, que se presenta de acuerdo con el contenido establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Comparación de la información.

No se han modificado las estructuras de las cuentas anuales con respecto al ejercicio anterior por lo que no hay causas que impidan la comparación con el ejercicio precedente.

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

No se ha realizado ningún cambio de criterio de contabilización, pero si se han hecho correcciones en algunas partidas del ejercicio 2011:

Anulación de un Reconocimiento de Obligación del 2011 por 487.83€.

Excesos de amortización de años anteriores por 176.091,52€

Actualización de los precios bienes adquiridos en ejercicios anteriores, en los que hubo una entrega de un bien antiguo de similares características, totalmente amortizados. 711,97€.

Actualización de la valoración de un bien de la cuenta 217000 por 33.805,48€.

Corrección de dividendos a cobrar de inversiones financieras en entidades del grupo reconocidos en el 2011 por 56,10€.

Actualización de los precios bienes adquiridos en ejercicios anteriores, en los que hubo una entrega de un bien antiguo de similares características, no del todo amortizado 207.270,67€.

Así que atendiendo al punto 4 del apartado primero de normas de elaboración de las cuentas anuales en su parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública han motivado los ajustes por un total de 3.770,03, reflejados en las columnas correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el Balance(cuenta 129. 2 Resultados del ejercicio en su columna N-1), cómo en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial (Resultado del ejercicio anterior ajustado) y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto (B. Ajustes por cambios de criterios



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69688

contables y corrección de errores en la columna II. Patrimonio generado) y en el Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos (I. Resultado económico patrimonial en el ejercicio N-1) modificando el resultado del ejercicio 2011 de 3.303.973,64 a 3.307.743,67.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuándo sean significativos.

No ha habido cambios estimativos.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Este apartado tiene la función de recoger los criterios de valoración aplicados de entre los contemplados en la parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública, así como su concreción para cada clase de elemento patrimonial o transacción, de acuerdo con la siguiente relación:

1. Inmovilizado material

Recoge información de toda una serie de aspectos relevantes del inmovilizado material, entre ellos:

Movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance, de sus amortizaciones y de sus correcciones por deterioro, o reversión, siendo valorado los elementos del inmovilizado material según el modelo del **coste**.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil

2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible representa bienes inmateriales y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. También se incluyen los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Para su reconocimiento deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

En cuanto a las correcciones valorativas, y más concretamente, a las amortizaciones, deberemos diferenciar si la vida útil del activo es definida o indefinida. Si el activo tuviera una vida útil indefinida, no se amortizará, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil en cada ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69689

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

3. Activos financieros

De acuerdo con el PGCP 2010, el FEGA ha de reconocer un activo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada, según las cláusulas del contrato o acuerdo jurídico que haya formalizado la inversión financiera.

Con carácter general, los elementos incluidos en la categoría "Créditos y partidas a cobrar", se valorarán en el momento de su incorporación al patrimonio del FEGA por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que será calculado como el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente imputables.

Los créditos y partidas a cobrar deben registrarse por su coste amortizado en cada momento, reflejándose los intereses devengados como ingresos del ejercicio, los cuales deben cuantificarse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la Cuenta del ejercicio 2010, el FEGA regularizó la situación del Fondo de Liquidación ASICA gestionado por SAECA. En Julio de 1987 el tribunal Supremo declaró nulas las dos ampliaciones de capital suscritas en los años 1985 y 1986, por lo que su importe de 1.815.056,56 € se reclasifica en la partida del balance "Créditos y partidas a cobrar", de acuerdo con la Resolución de 2 de marzo de 2010, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), imputándose a la cuenta 252900 "Otros créditos a largo plazo" y, a su vez, se efectuó la corrección valorativa por deterioro del valor del crédito a largo plazo (cuenta 298000) por la totalidad del crédito.

Las "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" se valorarán inicialmente por su valor razonable. La valoración posterior de este tipo de activos financieros debe valorarse por su coste amortizado, de forma que los intereses devengados serán registrados como ingreso del ejercicio mediante el uso del método del tipo de interés efectivo.

Los "activos financieros a valor razonable con cambios a resultados" serán valorados por su valor razonable. En estos tipos de activos los cambios que se produzcan en el valor razonable serán imputados a resultados del ejercicio, una vez imputado los intereses devengados según el tipo de interés efectivo.

Las "Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas" (TRAGSA, MERCASA y SAECA), se valorarán inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción inherentes a la operación. La valoración posterior de este tipo de inversiones.

4. Activos en estado de venta

Como ya se expuso en el punto primero de esta memoria:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69690

Según lo dispuesto en la Norma 8ª.2.e) "Activos financieros disponibles para la venta", recogida en las Normas de reconocimiento y valoración de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, los activos financieros deben ser valorados por su valor razonable, que serán contabilizados directamente en el patrimonio neto. En consecuencia, el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 de las acciones del FEGA es de 18.704.651,95 €.

5. Existencias

En relación con las operaciones de Intervención, en el Organismo no había **existencias** disponibles a 31 de diciembre de 2012, por lo que no hubo de hacerse ninguna valoración.

6. Transferencias y Subvenciones

Se han clasificado como Recibidas:

- * Transferencias De la Entidad o Entidades propietarias aquellas que provienen del Departamento al que está adscrito el Organismo.
- * Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio .Del resto de Entidades, las que están relacionadas con la política agrícola europea.

En cuánto a las Concedidas:

- * Transferencias Del resto de Entidades, que recogen las destinadas a las Comunidades Autónomas y a otros terceros particulares relacionados con la UE.
- * Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de Entidades. Reflejan las asociadas a las actividades de la UE.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

a) Saldo inicial a 1 de enero de 2012 de MUEBLES:

CUENTA	Valor inventario antes de amortización	AMORTIZACIONES
214000 Maquinaria y utillaje	190.423,57	155.647,56
216000 Mobiliario	6.226.400,08	4.245.838,57
217000 Equipos para los procesos de información	9.722.285,06	6.609.740,96
218000 Elementos de transporte	121.892,77	91.031,32
219000 Otro	2.408,93	1.968,40
inmovilizado material		
TOTAL MUEBLES	16.263.410,41	11.104.226,81



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69691

b) Causas de variación durante el ejercicio 2012 bienes MUEBLES

Las adquisiciones onerosas corresponden a:

Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2012 respecto al inmovilizado material (bienes muebles), valorado a su **precio de adquisición**, incluyendo además cualquier coste relacionado directamente con la compra o con la puesta en condiciones de servicio para el uso al que esté destinado el activo en cuestión. El cálculo de las amortizaciones de dichas adquisiciones se realizará mediante el método lineal, desde la fecha que causa alta en el inventario del Organismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

b.1) Adquisición onerosa de MUEBLES

Cuenta	Adquisición onerosa	
216000	76.688,79	
217000	299.139,88	

b.2) Operaciones posteriores al alta de MUEBLES:

b.2.1) Ampliación, modernización y mejoras de MUEBLES

Cuenta	Ampliación	Amortización acumulada	
217000	696,20	917,89	

b.2.2) Bajas por compra de activos y simultáneamente baja por venta de otros activos antiguos de similares características de la cuenta 217000 "Equipos para procesos de información"

Cuenta 217000 – Bienes antiguos					
Nº ASIENTO	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
36	- 233.631,77	- 233.631,77			
38	- 46.904,85	- 46.904,85			
40	- 991,09	- 917,94			
43	- 649.566,05	- 535.025,45			
46	- 357.189,79	- 217.576,57			
TOTAL	-1.288.283,55	-1.034.056,58			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69692

Durante el ejercicio 2012 se han regularizado diversas bajas por recompra de bienes antiguos y, a su vez, se han adquirido nuevos equipos informáticos (la recompra y adquisición es realizada por la misma empresa).

Dichas operaciones de baja por permuta fueron realizadas en ejercicios anteriores al 2012 y contabilizados en dicho ejercicio, que es cuando se ha tenido constancia de dichas operaciones.

Según el nuevo Plan de Contabilidad Pública 2010, se trata de una **operación mixta** de compra de activos y simultáneamente baja por venta de otros activos antiguos de similares características que cumple con los siguientes requisitos:

- 1. Los activos intercambiados son similares desde el punto de vista funcional y de vida útil.
- 2. Si además existe un **cobro adicional** en efectivo por el bien antiguo entregado, habrá que diferenciar qué parte se considera **venta** y qué parte **compra de activos y simultáneamente baja por venta de otros activos antiguos de similares características**.

De la operación considerada venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable supondrá un resultado positivo o negativo (dependiendo de cada caso):

Precio de venta - valor contable = resultado negativo / positivo

b.2.3) Rectificación saldo inicial de la cuenta 217000 "Equipos para procesos de información"

Los asientos contables afectados por esta rectificación están relacionados con las operaciones de compra de activos y simultáneamente baja por venta de otros activos antiguos de similares características descritas en el punto b.2.2), de tal manera, que los importes reflejados en los asientos 36, 38, 40, 43 y 46 corresponden a **bienes nuevos** que fueron dados de alta en el inventario del Organismo durante el año 2008, salvo los dos bienes incluidos en el asiento 40 que fueron dados de alta en el ejercicio 2011.

En el precio de adquisición de los bienes nuevos sólo se consideró la contraprestación dineraria y no se contempló el importe de la recompra (contraprestación en especie). Se debería haber incluido en los expedientes de "Reconocimiento de Obligación" como un "Descuento" el importe de la recompra de los bienes antiguos, reflejado en la aplicación presupuestaria de ingresos "619.- Venta de otras inversiones reales".

Con objeto de regularizar dicha situación, se han ajustado en los asientos contables mencionados en este punto los incrementos de los bienes nuevos mediante una operación de rectificación de saldo inicial. La fecha de la actualización se ha considerado el 01/01/2012.

El importe que figura en el asiento 48 (33.805,48 €) se detalla a continuación:

 Mediante expediente OP se produce un gasto capitalizado de 69.189,79 € asociado al bien con ID 54.345.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69693

- Como consecuencia de una operación de recompra, dicho bien fue retirado por la empresa que, al mismo tiempo, entrega unos equipos informáticos nuevos (ID 113.806 y 113.807), según Acuerdo del Sr. Presidente del FEGA de 17 de septiembre de 2008.
- 3. La operación de ampliación, modernización y mejora de 69.189,79 € tiene fecha en el sistema de 15/12/2009. Por lo tanto, el importe de la ampliación no se debería haber imputado al bien 54.345, ya que éste no se encontraba físicamente en el Organismo.
- 4. Para conocer el valor neto contable de dicha ampliación (69.189,79 €), se han tenido las cuotas de amortización de los ejercicios 2009 y 2010: cuyos importes se detallan a continuación:
- 5. Amortización a 31/12/2009: 1.485,96 €.
- 6. Amortización a 31/12/2010: 33.898,35 €.

En base a lo anterior, al valor de la ampliación (69.189,79 €) se le resta la suma de las dos amortizaciones (35.384,31 €), obteniendo el VALOR NETO CONTABLE de 33.805,48 € que se incorpora al bien nuevo con nº de ID 113.807.

Cuenta 217000 – Bienes nuevos					
Nº ASIENTO	IMPORTE	AMORTIZACIÓN (1)	EXCESO DE AMORTIZACIÓN (2)		
36 / 37	48,77	33,14			
38 / 39	663,20	22,39			
40 / 41	10,49	0,42			
43 / 44 /42	591,00	175,88	- 73.705,84		
46 / 47 / 45	46.354,81	341,70	- 69.930,94		
48	33.805,48				
TOTAL	81.473,75	573,53	-143.636,78		

- (1) Amortización: como consecuencia de la rectificación del saldo inicial (incremento) de los bienes nuevos, se han generado las cuotas de amortización correspondientes al ejercicio 2012, del periodo que va desde la fecha de la última amortización (31/12/2011) hasta la fecha en la que se realiza la operación de rectificación (01/01/2012).
- (2) Exceso de amortización: para ajustar la amortización de los bienes que se dan de baja a la realidad patrimonial, ha sido necesario calcular el exceso de amortización que va desde la fecha de baja efectiva correspondiente (según Acuerdo del Sr. Presidente) hasta la fecha de baja contable en el ejercicio 2012.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69694

b.2.4) Bajas por obsolescencia física y tecnológica de la cuenta 214000 y 216000

Cuenta	Baja por obsolescencia física o tecnológica	Amortización	Amortización acumulada
214000	- 60,82	0,00	- 60,82
216000	- 21.896,83	170,38	- 19.217,50

Las bajas por obsolescencia física o tecnológica corresponden a los asientos comprendidos entre el nº 28 y 35, ambos inclusive.

c) Cuotas de amortización de bienes MUEBLES correspondientes al cierre del ejercicio

CUENTA	Cuota de amortización del ejercicio
214000 Maquinaria y utillaje	7.357,97
216000 Mobiliario	179.534,97
217000 Equipos para los procesos de información	994.602,33
218000 Elementos de transporte	6.154,08
219000 Otro inmovilizado material	301,74
TOTAL MUEBLES	1.187.951,09

d) Saldo final MUEBLES a 31/12/2012

CUENTA	Valor inventario antes de amortización	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Valor inventario después de amortización
214000 Maquinaria y utillaje	190.362,75	162.944,71	27.418,04
216000 Mobiliario	6.281.192,04	4.406.326,42	1.874.865,62
217000 Equipos para los procesos de información	8.815.311,34	6.428.141,35	2.387.169,99
218000 Elementos de transporte	121.892,77	97185,40	24.707,37
219000 Otro inmovilizado material	2.408,93	2.270,14	138,79
TOTAL MUEBLES	15.411.167,83	11.096.868,02	4.314.299,81



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69695

a) Saldo inicial a 1 de enero de 2012 de INMUEBLES:

CUENTA	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
210000 Terrenos y bienes naturales	967.350,33	-
211000 Construcciones	11.202.603,18	1.353.423,41
215000 Instalaciones técnicas	3.113.464,40	504.600,06
TOTAL INMUEBLES	15.283.417,91	1.858.023,47

- b) Causas de variación durante el ejercicio 2012 bienes INMUEBLES
- b.1) Operaciones posteriores al alta de INMUEBLES:
- b.1.1) Ampliación, modernización y mejoras de INMUEBLES

Cuenta	Ampliación	Amortización acumulada
211000	944.470,72	48.265,37
215000	147.854,18	38.143,15

b.1.2) Cesión en uso de INMUEBLES

Cuenta	Baja por cesión en uso	Exceso de Amortización	Amortización acumulada
211000	- 500.779,81	-6.878,25	- 34.313,68
215000	- 462.237,80	-20.780,13	- 110.425,66

 Asiento 3: incorporación a los bienes cedidos en uso de las Operaciones de ampliación, modernización y mejora, durante el ejercicio 2012.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69696

 Asiento 13: de acuerdo con el escrito del Sr. Secretario General, de fecha 1 de septiembre de 2012, se procede a dar de baja al macrosilo sito en la localidad de Trujillo, cuyo uso se cede a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cesión en uso de INMUEBLES	CUENTA 211000	CUENTA 215000
Asiento nº 3	- 481,84	- 3.755,22
Asiento nº 13	- 500.297,97	- 458.482,18
TOTAL	-500.779,81	-462.237,4

b.1.3) Adscripción -baja de INMUEBLES

Incorporación del gasto capitalizado en la cuenta balance 211000.- "Construcciones", del inmueble adscrito a la Agencia para el Aceite de Oliva sito en la calle José Abascal, nº 2-4, planta 7ª y cuya titularidad es del Fondo Español de Garantía Agraria.

El gasto corresponde a las obras de acondicionamiento para la nueva ubicación de puestos de trabajo de los funcionarios del FEGA, que van a ser trasladados a dichas oficinas en el ejercicio 2013, que asciende a la cantidad de 60.490,22 €.

b.1.4) Prescripción extintiva – baja de INMUEBLES

Cuenta	Baja por prescripción extintiva	Amortización	Amortización acumulada
211000	-27.440,40	114,18	-10.477,90
215000	-3.772,46	42,32	-2.359,05

Los importes totalizados en el cuadro superior se corresponden con los datos de los asientos 7, 23, 24, 25, 26 y 27. Se procede a la baja por prescripción extintiva de los inmuebles sitos en las siguientes localidades:

Puerto de Málaga, Castejón (Navarra), Almansa (Albacete) y el terreno de Getafe.

La cuota de amortización del ejercicio 2012 comprende el periodo que va desde la fecha de la última amortización (31/12/2011) hasta la fecha de baja efectiva que corresponda.

b.1.5) Desafectación – baja de INMUEBLES

Cuenta	Baja por desafectación	Amortización	Exceso de amortización	Amortización acumulada
211000	-129.173,12	3,21	-1.700,47	-26.917,09
215000	-86.687,29	5,71	-3.095,89	-39.874,12



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69697

Los importes totalizados en el cuadro superior se corresponden con los datos de los asientos 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Se procede a la baja por desafectación de los inmuebles sitos en las siguientes localidades:

• Garrovillas de Alconétar (Cáceres), Rueda (Valladolid) y Alcalá de Henares (dos inmuebles).

La cuota de amortización del ejercicio 2012 comprende el periodo que va desde la fecha de la última amortización (31/12/2011) hasta la fecha de baja efectiva que corresponda.

b.1.6) Rectificación de saldo inicial (incremento)

La cuenta 211000 se incrementa en 0,02 € por el motivo que se expone a continuación.

Para la regularización de los inmuebles dados de baja en el patrimonio de este Organismo, con reflejo contable en los asientos 6 y 7, se ha dado un valor simbólico de un céntimo para cada uno de ellos, ya que en el sistema aparecían con valor de alta cero:

- 1. Silo Trujillo (Cáceres): forma de adquisición "cesión gratuita".
- 2. Almacén nº 2 del puerto de Málaga: "concesión administrativa".

En cuanto a los criterios de valoración aplicables al inmovilizado material, se acude a la norma de reconocimiento y valoración 2ª del PGCP 2010, según la cual el inmovilizado podrá valorarse, según el caso, a precio de adquisición, coste de producción o valor razonable. Estos dos bienes cuando causaron alta en el inventario del organismo, se deberían haber valorado a su "valor razonable", ya que dichas operaciones de "alta" no supusieron contraprestación dineraria alguna, y ésta podría ser la causa por la que no figuraba ningún valor contable. El nuevo Plan trata esta casuística valorando estos "activos no corrientes" con referencia a un mercado fiable, siendo el más aconsejable el precio cotizado en un mercado activo; en caso de no existir, habrá que acudir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

b.1.7) Baja por traspasos a otros entes públicos

La cuenta balance 211000 se da de baja por 0,01 € por tener una valor cero en el sistema. El bien afectado es un silo sito en la localidad de Trujillo (Cáceres) de 4.150 toneladas de capacidad. La fecha de efectividad de dicho traspaso es a partir del 29 de junio de 2010, regularizándose en el ejercicio 2012.

c) Cuotas de amortización de bienes INMUEBLES correspondientes al cierre del ejercicio

CUENTA	Cuota de amortización del ejercicio
210000 Terrenos y bienes naturales	0,00
211000 Construcciones	24.505,90
215000 Instalaciones técnicas	7.331,04
TOTAL INMUEBLES	31.836,94



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69698

d) Saldo final INMUEBLES a 31/12/2012

CUENTA	Valor inventario antes de amortización	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Valor inventario después de amortización
210000 Terrenos y bienes naturales	966.937,78	0,00	966.937,78
211000 Construcciones	11.429.190,36	1.346.038,80	10.083.151,56
215000 Instalaciones técnicas	2.708.621,03	373.630,10	2.334.990,93
TOTAL MUEBLES	15.104.749,17	1.719.668,90	13.385.080,27

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Saldo inicial a 1 de enero de 2012:

CUENTA	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
201000 Inversión en desarrollo	280.303.642,36	210.476.187,36
206000 Aplicaciones informáticas	43.781.566,42	20.131.586,12

b) Causas de variación durante el ejercicio 2012 bienes INTANGIBLES

b.1) Adquisición onerosa de bienes INTANGIBLES

Cuenta	Adquisición onerosa
201000	18.821.079,65
206000	4.496.395,94



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69699

c) Cuotas de amortización de bienes INTANGIBLES correspondientes al cierre del ejercicio

CUENTA	Cuota de amortización del ejercicio
201000 Inversión en desarrollo	26.545.591,12
206000 Aplicaciones informáticas	2.249.978,44

27. Hechos posteriores al cierre.

Al generar el fichero **Estado de Flujos de Efectivo** en el SIC3, se produce una diferencia en el Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo de **2.510.356,55 euros**. Que se justifica porque en la partida 6. Otros cobros figuran -96.949.924,52 euros, no se recogen las operaciones que el Organismo realiza de Ayuda a las personas necesitadas y que como se explica en el documento de Información Adicional a la Memoria (IAME), se utilizan los conceptos no presupuestarios 390001 HP IVA soportado y 391001 HP IVA repercutido, como aplicación principal y de descuento.

Por tanto, se modifica el epígrafe 6. Otros cobros apareciendo 94.439.567,97 euros y aparece el importe correcto de -134.474.407,58 euros del Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo.

Puesto de manifiesto en los reparos a la Cuenta Formulada, que se había utilizado la divisionaria 430200 incorrectamente, se ha procedido a regularizar el movimiento de esta cuenta en la correcta 430000, por el importe total de 3.183.474,87, lo cual tiene su reflejo al aparecer bajo distintos epígrafes en diversos Estados de la Cuenta aunque al tratarse de las divisionarias de la cuenta 430 no modifica sustancialmente el contenido de la misma.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69700

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍ	NNTÍA AGRARIA	Página: 1 de 1	
Código:	23211 NIF:	TEMP_KB009002	2012	
	1 1 1 1 1			
Modelo:	F.5. Inmovilizado material		Furos	

			AUMENTO POR TRASPASO DE		DISMINUCION POR TRASPASO	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	
DESCRIPCIÓN/№ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	OTRAS	SALIDAS	A OTRAS	NETAS POR	DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
			PARTIDAS		PARTIDAS	DETERIORO DEL		
						EJERCICIO		
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	967.350,33	00'0	00'0	412,55	00,0	00'0	00'0	966.937,78
2. Construcciones	 		 			 		
211 (2811) (2911) (2991)	9.849.179,77	944.470,74	00'0	717.883,56	00'0	00'0	-7.384,61	10.083.151,56
3. Infraestructuras					·			
212 (2812) (2912) (2992)	00'0	00'0	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0	00'0
4. Bienes del patrimonio histórico	 		 		·		 	
213 (2813) (2913) (2993)	00'0	00'0	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0	00'0
5. Otro inmovilizado material	 	 	 	 	 	 	 	
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919)	7.768.047,94	605.852,80	00'0	1.862.938,75	00'0	00'0 - - -	-138.328,75	6.649.290,74
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos	 	 	 	 		 	 	
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0
TOTAL	18.584.578,04	1.550.323,54	00'0	2.581.234,86	00'0	00'0	-145.713,36	17.699.380,08

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69701

Código: 23211		Ä		Ţ	TEMP_KB009002							2012	2	
Modelo: F.9.1.	 a) Activos financi 	eros. Inform. rela	-		onciliación 	 	 	 	 	 	 	I Eur	Euros	
		ACTIVO	S FINANCIER	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PL	PLAZO			ACTIVO	S FINANCIER	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	PLAZO			
CLASES	INVERS	INVERSIONES	VALORES	RES	OTRAS	AS	INVERS	INVERSIONES	VALORES	RES	OTF	OTRAS		
	Ш	EN	REPRESE	REPRESENTATIVOS	INVERSIONES	IONES	Ш	EN	REPRESENTATIVOS	ITATIVOS	INVERS	INVERSIONES	TOTAL	'AL
	PATRII	PATRIMONIO	DE LA I	DE LA DEUDA			PATRII	PATRIMONIO	DE LA DEUDA	DEUDA				
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00,00	00'0	00'0	00,00	00,00	54.152,02	54.152,02 2.566.483,42	54.152,02	54.152,02 2.566.483,42
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	00'0	0,00	0,00	0,00	00'0	0,00	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	00'0	00'0	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	00'0	00'0
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	142.216.659, 36	142.216.659, 144.138.709, 36 06	00'0	0,00	0,00	0,00	00,00	00'0	00'0	0,00	00,00		0,00 142.216.659, 144.138.709, 36 06	144.138.709, 06
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	18.704.651,9	18.704.651,9 20.265.058,7 5	00'0	00'0	0,00	0,00	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0		0,00 18.704.651,9 20.265.058,7	20.265.058,7
TOTAL	160.921.311,	164.403.767,	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00,00	00'0	54.152,02	54.152,02 2.566.483,42 160.975.463, 166.970.251,	160.975.463,	166.970.251,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69702

Entidad: FONDO ESPANOL DE GARANTIA AGRARIA	מוניסנוסל מוואני				
23211 NIF:	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	TEMP_KB009002			2012
F.9.1.d) Activos financieros. In	F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor	por deterioro del valor			Euros
			DISMINUCIONES	REVERSIÓN DEL	
MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	AS CORRECTORAS		DE VALOR POR	DETERIORO	
		SALDO INICIAL	DETERIORO	CREDITICIO EN	SALDO FINAL
			CREDITICIO DEL	EL EJERCICIO	
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS			EJERCICIO		
Activos financieros a Largo Plazo					
Inversiones en patrimonio		8.157.871,03	1.982.539,93	00'0	10.140.410,96
Valores representativos de deuda		00'0	00'0	00'0	00'0
Otras inversiones		1.815.056,56	00'0	00'0	1.815.056,56
Activos financieros a Corto Plazo					
Inversiones en patrimonio		00'0	00'0	00'0	00'0
Valores representativos de deuda		00'0	00'0	00'0	0,00
Otras inversiones		00'0	00'0	0,00	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69703



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69704

1 de 1 Euros TEMP_KB009002 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA 23211

Entidad: Código: Modelo:

					,	
CAUSA DE REINTEGROS		2.234,65 Pago Duplicado	85,04 Exceso 2ª A Aceite O liva			
REINTEGROS	00'0	2.234,65	85,04	00'0	2.319,69	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	795.031,11	5.997.018.382,08	1.188.840,55	4.680,09	5.999.006.933,83	
FINALIDAD	PLAN AYUDA A LOS NECESITADOS	PRODUCCIÓN AGRARÍA CON APORTACIÓN FINANCIERA DEL FEOGA	CAMPAÑA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL CONSUMO DEL MERCADO INTERIOR	CAMPAÑA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL CONSUMO DEL MERCADO INTERIOR		cuyo importe sea significativo:
NORMATIVA	E)	17 DE	l I	RCEE 1346/05 DEL CONSEJO DE 16 DE AGOSTO DIF Y PROM. EN TERCEROS PAISE	TOTAL	Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativ



Modelo: Código:

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69705

1 de 1 CAUSA DE REINTEGROS Página: Euros 2012 0,00 REINTEGROS F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital 1.096.832.697,29 2.921.020,57 944.648.338,52 149.263.338,20 OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL TEMP_KB009002 AYUDAS DESARROLLO RURAL. FEGA ORGANISMO PAGADOR Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: FINALIDAD FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA R° CE Nº 1290 DEL CONSEJO 21 DE JUNIO DE 2005 PLANES DE DESARROLLO RURAL ACTUACIONES COFINANCIADAS CON LA UE R CEE 1258/99 DEL CONSEJO DE 17 DE MAYO NORMATIVA TOTAL 1



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Viernes 13 de septiembre de 2013

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Sec. III. Pág. 69706

1 de 1

Página:

Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012
Modelo:	F.14.2.3. Transferencia		ros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones conce	edidas: Euros
		NO	RMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ORDEN A	RM/498/2009,	17 DE FEBRERO		52.375,49
R.D. 1327/	97 DE 01/08 T	RANSFERENCIA DE CON	IPETENCIAS ESTATUTO NAVARRA	421.823,20
R.D. 512/9	6 DEL 15/03 T	RANSFERENCIAS COMP	ETENCIAS ESTATUTO PAIS VASCO	874.357,80
			TOTAL	1.348.556,49
Datos ide	ntificativos de	la entidad receptora cuy	o importe sea significativo:	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Viernes 13 de septiembre de 2013

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Sec. III. Pág. 69707

1 de 1

Página:

Código:	23211	NIF:	TEMP_KB009002	2012
Modelo:	F.14.2.4. Transferencia	nsferencias subvenciones y otros as de capital	s ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedida:	s: Euros —
		NORI	MATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R.D. 1327	/97 DE 01/08 TI	RANSFERENCIA DE COMP	ETENCIAS ESTATUTO NAVARRA	46.869,38
R.D. 512/9	06 DEL 15/03 TI	RANSFERENCIAS COMPET	TENCIAS ESTATUTO PAIS VASCO	-
		тс	DTAL	114.955,22
Datos ide	ntificativos de	la entidad receptora cuyo	importe sea significativo:	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69708

1 de 1 Euros 2012 TEMP_KB009002 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

23211

Entidad: Código: Modelo:

		COMPRC	IMISOS DE GASTOS ADQI	JIRIDOS CON CARGO AL	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	CICIO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 412M 16205	SEGUROS	16.699,83	00'0	00'0	00'0	00,00
23 412M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC		00,0	00,0	00,0	00,0
23 412M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE		00,0	00,0	00,0	00'0
23 412M 215 — — —	MOBILIARIO Y ENSERES		00,0	00,0	00,0	00,0
23 412M 216 — — —	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	433.770,17	00,0	00,0	00,0	00'0
23 412M 22100	ENERGIA ELECTRICA — — — — — — —	92.000,00	00,0	00,0	00,0	00,0
23 412M 22200	TELEFONICAS		13.480,98	00,0	 00'0 	00,0
23 412M 22201	COMUNICACIONES POSTALES	12.006,00	00,0	00,0	00,0	00,0
23 412M 22700 — —	LIMPIEZA Y ASEO		248.075,79	00,0	00,0	00,0
23 412M 22701	SEGURIDAD	419.842,22	163.435,26	2.935,98	00,0	00,0
23 412M 22706 — —	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		00,0	00'0	00,0	00,0
23 412M 22799	TRABAJSO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS OTROS	37.069,45	00'0	00'0	00'0	00'0
23 412M 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	880.344,92	00,0	00,0	00,0	00'0
	TOTAL	2.943.333,61	424.992,03	2.935,98	0,00	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. III. Pág. 69709

Núm. 220 Viernes 13 de septiembre de 2013

Entidad: FONDO ESF	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA			Página:	1 de 1
Código: 23211	NIF: TEMP_KB009002			2012	
 Modelo: F.23.5. Inform	— — — — — — — — — — — — — — — — — — —			Euros	
N [®] DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	N OIC	EJERCICIO N-1	N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		38.677.196,52		173.151.604,10
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		63.405.395,89		69.155.345,01
430	-(+) del Presupuesto corriente	55.094.868,89	 	57.822.058,10	
431		8.019.829,00		6.518.835,80	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	442. (+) de operaciones no presupuestarias 537.	290.698,00	 	482.248,08	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	 00,0 	 	4.332.203,03	
 	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		993.276.468,08	 	1.090.710.493,33
400		34.567.509,85	 	28.295.012,15	
401 — — — — —		 00,0 	 	00,0	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	412, -(+) de operaciones no presupuestarias	958,708.958,23	 	1.058.083.278,15	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	00'0		4.332.203,03	
	4 (1) Dartidae nandiantae da anlicación		053 763 788 83		030 438 128 48
554, 559		225.648,01			
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	953.989.416,84		930.570.263,94	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		62.569.893,16		82.034.584,26
	II. Exceso de financiación afectada		00,00		00'0
295, 298, 490, 595, 598			00,00		00'0
	IV. Remamente de tesorería no afectado = (I - II - III)		62.569.893,16		82.034.584,26



Modelo: Código:

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69710

-27,46

-556.050,23

1.468.849,77

2.024.900,00

-9,34

-334.573,52

3.248.276,48

3.582.850,00

EUROS

PAGOS IVA COFINANCIACIÓ

OTRAS TRNSFERENCIA

REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

412M

412M

412M

412M

412M

EUROS

ADECUACIÓN RED

INVERSIÓN REPOSICIÓN

REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

412M

TO Y EQUIPAMIENTO

ALMACENAMIEN

-29,08 -100,001 -26,97 19,51 10,01 0,00 0,00 % 1 de 2 DESVIACIONES Página: Euros 2012 180.956,71 0,00 -387.351.661,48 24.371.108,20 -100.000,00 -100.129,05 -1.078.979,43**ABSOLUTAS** 149.263.338,20 944.648.338,52 1.988.466,71 5.985.767.870,95 8.000.000,00 2.921.020,57 REALIZADO 1.332.000.000,00 124.892.230,00 5.985.868.000,00 4.000.000,00 1.807.510,00 100.000,00 8.000.000,00 PREVISTO INDICADOR TEMP_KB009002 EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS REGULACIÓN DE ALMACENAMIEN LOS MERCADOS TO AGRARIOS DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PETICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ACTIVIDADES FINANCIACIÓN PRODUCCIÓN AGRARIA PRODUCCIÓN PESQUERA ORDENACIÓN PAGOS REGULACIÓN DE F LOS MERCADOS AGRARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE FINANCIADO SUBVENCIONES SUBVENCIONES PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEPARTAMENTO F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión PAGO PROPUESTAS DESARROLLO RURAL MEDIDAS. FINANCIADO POR LA UE **OBJETIVO** FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA OTRAS POR EL A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS DESARROLLO DEL MEDIO RURAL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS TRANSFERENCIA S INTERNAS REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DESCRIPCIÓN PROGRAMAS DE GASTO **4GRARIOS** 23211 código

414B

X000



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69711



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69712

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	BARANTÍA AGRARIA			Página:	1 de 2
Código:	_	NIF:	TEMP_KB009002		2012	
Modelo:	F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales				Euros	
			Fondos líquidos	38.677.196,52		
a) LIGUIDE	a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	 \&'i'	Pasivo corriente	999.833.582,20		
h) I IQUIDEZ	, A CORTO	106.26	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	38.677.196,52 + 1.023.726.278,84		
PLAZO			Pasivo corriente	999.833.582,20		
			Activo Corriente	1.062.457.627,38		
c) LIQUIDEZ GENERAL	GENERAL	92,901	Pasivo corriente	999.833.582,20		
	C		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	999.833.582,20 + 0,00		
(p)			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	999.833.582,20 + 0,00	+	329.244.077,90
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	N DE IIENTO	: 00'0	Pasivo corriente	999.833.582,20		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69713

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	NTÍA AGRARIA			Página: 2 de 2
Código:	23211 NIF:		TEMP_KB009002		2012
Modelo:	F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales				Euros
			Pasivo no corriente	00'0	
WO H-HSAO	W	66.99	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	999.833.582,20 +	00'0
	Ę		Flujos netos de gestión	-85.727.382,78	
g) RATIOS E	g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	.TADO ECONÓMICO PATF	IMONIAL		
Nota: Las ra	Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales. 1) Estructura de los ingresos	sadas en tanto por ciento	y con dos decimales.		
			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR))OR)	
	ING.TRIB / IGOR		TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
		00'0	99,21	77,0	0,02
2) Estructura	2) Estructura de los gastos				
			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	iOR)	
	G. PERS. / GGOR		TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
		0,18	98,52	0,24	1,06
S. Fraction	ac act		Gastos de gestión ordinaria	7.204.628.855,71	
corrientes	corrientes		Ingresos de gestión ordinaria	7.174.569.827.31	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69714

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA			Página: 1	1 de 2
Código:	NIF:	TEMP_KB009002		2012	
Modelo:	F.24.2. Indicadores presupuestarios			Euros	
a) Del presu	a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCI	1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	: 24.77	Obligaciones reconocidas netas		7.139.543.520,62
			Créditos totales		7.533.230.598,20
9) REAL 17 AC	O BEALIZACIÓN DE PAGOS	. 69 00	Pagos realizados		7.104.976.010,77
(7)			Obligaciones reconocidas netas		7.139.543.520,62
3) ESFUERZ	3) ESFUERZO INVERSOR	15.71	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		1.121.733.977,87
			Total obligaciones reconocidas netas		7.139.543.520,62
) COCIATA	A PERIODO MEDIO DE DAGO	. 22	Obligaciones pendientes de pago x 365		12.617.141.095,25
() - - -			Obligaciones reconocidas netas		7.139.543.520,62
b) Del presu	b) Del presupuesto de ingresos corriente:				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69715

Entidad:	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA			Página:	2 de 2
Código:	23211 NIF:	TEMP_KB009002		2012	
Modelo:	F.24.2. Indicadores presupuestarios			Euros	
i i	מסטיומאו זיי כדימיו ומוימיומי וייר ואלימיומיו ייר		Derechos reconocidos netos		7.123.269.505,55
() 1000000000000000000000000000000000000		. 04,50	Previsiones definitivas		7.533.230.598,20
O BEALIZAG	9) BEALIZACIÓN DE COBBOS		Recaudación neta		7.068.174.636,66
בארוקאי			Derechos reconocidos netos		7.123.269.505,55
	OBBOO DE COBBO		Derechos pendientes de cobro x 365		20.109.627.144,85
		. 70'7	Derechos reconocidos netos		7.123.269.505,55
c) De presul	c) De presupuestos cerrados:		o de la compa		08 004 504 90
1) REALIZA(1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	ragos		28.294.524,32
			Cobros		56.321.064,90
2) REALIZA(2) REALIZACION DE COBROS	87,54 :	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		64.340.893,90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69716

Fondo Español de Garantía Agraria Ejercicio 2012 Intervención Delegada

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III. RESULTADO DEL TRABAJO
- IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

I Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el FEGA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.

El FEGA inicialmente formuló sus cuentas anuales el día 2 de mayo de 2012 que fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha. Como consecuencia de las observaciones puestas de manifiesto en el informe provisional, el FEGA ha formulado nuevas cuentas el día 4 de julio de 2013, que han sido puestas a disposición de la Intervención Delegada el 4 de julio de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Público.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69717

Il Objetivo y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria.

Nuestro examen comprende, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 17 de agosto de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que expresó una opinión favorable.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 23211_2012_F_130626_083630_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es DC443236B0489407D5401C895CCEC41D que está depositado en el Registro General de Cuentas Públicas (Red. coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69718

III Resultado del trabajo

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que tienen un efecto directo sobre las cuentas anuales examinadas.

- 1. El FEGA imputa a los conceptos 470 y 774 del presupuesto de gastos la totalidad de los gastos de la Política Agraria Común que, por cuenta de la Comisión Europea, se gestionan y pagan en España, tanto por el FEGA como por las Comunidades Autónomas. En el análisis de los gastos del ejercicio 2012 hemos constatado que se han imputado gastos por importe de 876.816.877,31 € que corresponden al ejercicio anterior, y por el contrario, no se han aplicado al presupuesto ni han sido contabilizados como gastos del ejercicio importes declarados a la Comisión Europea en diciembre de 2012, que figuran en cuentas extrapresupuestarias y que ascienden a 860.788.301,15 €.
- 2. En el concepto 640 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial" del presupuesto de gastos, el FEGA viene imputando, desde hace varios ejercicios, gastos corrientes que deberían aplicarse al capítulo 2º del citado presupuesto, activándose indebidamente como bienes del inmovilizado en lugar de ser objeto de regularización en el ejercicio. Durante el ejercicio 2012 se han imputado al citado concepto 640 5.320.178,04 € de gastos de teledetección que se han activado en la cuenta 201 "Inversión en desarrollo", y 3.951.410,88 € de gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas contabilizados en la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas".

A este respecto, y en relación con los gastos de teledetección, el informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización del FEGA del ejercicio 2004 indica que la teledetección no reúne las características propias de lo que se entiende por I + D y, además, la utilidad de la teledetección se extiende exclusivamente a la campaña agrícola que recibirá ayudas del presupuesto de la UE. En consecuencia, resulta más apropiado que su coste no se active, sino que se considere gasto del ejercicio en el se realice.

En relación con los gastos de aplicaciones informáticas activados en la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" en ejercicios anteriores, se incluyen, además de los gastos de mantenimiento de aplicaciones, gastos de cursos de formación de usuarios que, en nuestra opinión, tampoco deberían haber sido incorporados al valor de los activos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69

- 3. En la cuenta 211 "Construcciones" se integran, sin la debida separación, el valor de los terrenos y el de las edificaciones. Como consecuencia de ello, los terrenos están siendo amortizados incumpliendo lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 y en el Plan General de contabilidad Pública. A este respecto la cuenta de "Construcciones" arroja un importe de 10.083.151,56 € al cierre del ejercicio
 - Este problema de la amortización indebida del valor de los terrenos se viene reiterando en los informes de auditoria de cuentas desde el ejercicio 2008, sin que el organismo se haya ajustado a lo establecido en la normativa de aplicación.
- 4. En la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" se integran cuatro bienes que presentan un valor neto contable a 31/12/2012 de 15.191.351,46 y que tienen registrada como última fecha de amortización el 31/12/2010. Según la información que consta en la aplicación "Gestión de bienes e inventario", la vida útil de estos activos habría finalizado ya en el ejercicio 2010 y no hay constancia de que haya habido alteraciones en los mismos que hayan supuesto un aumento en su vida útil, por lo que el valor neto contable de los bienes a fecha 31/12/2012 debería ser "0". La Resolución de 14-12-1999 establece que el efecto producido por error en la estimación de la amortización de ejercicios pasados se debe imputar a resultados de ejercicios anteriores, por lo que procedería realizar un ajuste en la amortización acumulada del inmovilizado intangible con cargo a la cuenta "120000" "Resultados de ejercicios anteriores" por el valor neto contable de dichos activos a 31/12/2012 que asciende a 15.191.351,46 €.

Bienes cuya vida útil ha finalizado y presentan un valor neto contable positivo a fecha 31/12/2012

Código	Denominación	Valor Neto Contable
55926	Software de gestión Autopath	11.448,57 €
832	Sistema informático FEGA-PLUS	3.413.553,69 €
3794	Paquete NEDAES	2.405,72 €
53424	Sistema informático FEGA	11.763.943,48 €
	Total	15.191.351,46 €



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69720

5. Para el cálculo de las amortizaciones de los bienes inmuebles no se ha tomado como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortización previstas en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 14 de diciembre de 1999. Se ha aumentado la vida útil de las construcciones en 40 u 85 años y la de las instalaciones en 15, 30 o 70 años, dependiendo del inmueble. Estas variaciones en el periodo de vida útil han supuesto unas cuotas de amortización del ejercicio 2012 inferiores en 388.293,45 € a las que hubieran correspondido de seguirse la citada Resolución, lo que influye en los resultados del ejercicio.

Este problema se viene reiterando en los informes de auditoria de cuentas desde el ejercicio 2008 sin que el organismo se haya ajustado a lo establecido en la citada Resolución ni haya solicitado a la Intervención General de la Administración del Estado informe sobre la aplicación de esas tablas a la vista de la especificidad de los bienes de que dispone el FEGA.

- 6. El FEGA realizó en el ejercicio 2011 una migración de datos de los bienes integrantes de la cuenta 217 "Equipos para procesos de información" que supuso una reducción de la vida útil de estos bienes. Como resultado de este proceso, algunos bienes que redujeron su vida útil tienen como fecha de última amortización el 31/12/2010, sin que el sistema informático haya tenido en cuenta la existencia en esa fecha de un saldo vivo pendiente de amortizar asociado a estos bienes, que asciende a un importe de 356.061,88 €. En nuestra opinión debería regularizarse la situación de los activos integrados en esta cuenta, realizando un ajuste en la amortización acumulada con cargo a la cuenta "120000" "Resultados de ejercicios anteriores", de manera que el valor neto contable de los bienes cuya vida útil haya finalizado sea "0".
- 7. El bien con código 76038 "Análisis e integración en el SIGPAC de las parcelas", integrado en la cuenta 201 "Inversión en desarrollo" en el ejercicio 2006 por importe de 203.730,60 €, no tiene asociado ningún importe de amortización acumulada, coincidiendo el valor de inventario después de la amortización con el valor por el que fue activado. Dado que la vida útil de los activos incluidos en esta cuenta es de 5 años, el bien debería haber sido totalmente amortizado en el 2011, procediendo un ajuste en la amortización acumulada del inmovilizado intangible con cargo a la cuenta "12000" "Resultados de ejercicios anteriores" por el importe total de bien antes citado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 69721

8. El FEGA no recoge en su contabilidad el valor de las deudas originadas por pagos indebidos o irregularidades de las ayudas FEAGA que han sido corregidas total o parcialmente por decisión de la Comisión a cargo del Estado miembro y que no han sido dadas de baja por incobrabilidad, prescripción u otras causas. El importe de estas deudas no se encuentra recogido ni en los saldos de los deudores ni en los ingresos presupuestarios. A este respecto, el FEGA declaró a la Comisión, en los ejercicios 2011 y 2012, 294.629,28 € y 106.652,94 € respectivamente, correspondientes al 50 % de las deudas por irregularidades con cargo a los EM (artículo 32, apartado 5, y artículo 33, apartado 8, del Reglamento (CE) nº 1290/2005).

IV Opinión sobre las cuentas anuales

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el apartado de Resultados del Trabajo, las Cuentas Anuales del FEGA correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o presupuestaria y de los resultados de la entidad, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoria ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Francisco Javier Jareño Rodríguez, Interventor Delegado en el Fondo Español de Garantía Agraria en Madrid a 9 de Julio de 2013.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X